



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



**ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P06036
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.
CUANTÍA: 40.000,00
***** DA *****
DI 3 COP
FACT. N°.15670**

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
13 de hoy **CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL**
14 **CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,
15 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la
16 celebración de este instrumento público, por una parte el señor **ANGEL**
17 **CRISTOBAL NUÑEZ PALACIOS** portador de la cédula **1705335444**, en su
18 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la
19 Compañía denominada CJ SEGURIDAD CIA. LTDA., de conformidad con el
20 nombramiento adjunto como habilitante. El compareciente declara bajo
21 juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del
22 presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido
23 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
24 contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de
25 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido
26 plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por
27 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que
2 ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
3 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que
4 eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el Protocolo a su cargo, yo **ANGEL CRISTOBAL NUÑEZ**
6 **PALACIOS**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la
7 compañía “**CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.**”, declaro bajo juramento la
8 voluntad de celebrar una escritura pública que contenga el aumento de
9 capital y la reforma del estatuto de la compañía en mención conforme las
10 siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
11 Comparece al otorgamiento de este instrumento Ángel Cristóbal Núñez
12 Palacios, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad
13 de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General de la
14 compañía CJ SEGURIDAD CIA. LTDA., calidad que la justifica con el
15 documento adjunto, y, como tal Representante Legal de la misma, quien
16 se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la
17 presente Escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la
18 Compañía celebrada el 09 de octubre 2014, conforme consta de la copia
19 del Acta respectiva que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES.- a) CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.**, se constituyó con
21 domicilio en la ciudad de Cuenca mediante Escritura Pública autorizada
22 por el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña



1 Castro, celebrada el 12 de marzo de 2009, inscrita en el Registro
2 Mercantil de este cantón, bajo el número 5 del Registro de Compañías de
3 Vigilancia y Seguridad Privada, con fecha 26 de marzo de 2009, número
4 de Repertorio 1.988. **b) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la**
5 **Compañía, reunida el 09 de octubre del 2014, resolvió entre otras cosas,**
6 **aumentar el capital social de la misma a la suma de CINCUENTA MIL**
7 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y, como consecuencia de**
8 **ello, reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo QUINTO, como**
9 **consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este**
10 **instrumento. TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.- AUMENTO DE**
11 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Conforme los antecedentes que
12 quedan expuestos, el compareciente **ANGEL CRISTOBAL NUÑEZ**
13 **PALACIOS**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la
14 compañía **CJ SEGURIDAD CIA. LTDA., declara bajo juramento: 1)**
15 **Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de CUARENTA MIL**
16 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el**
17 **capital social de la Compañía alcanza a la suma de CINCUENTA MIL**
18 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta**
19 **mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una.**
20 **Este aumento se paga mediante aporte en numerario de los señores**
21 **socios. El Aumento de Capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en**
22 **su totalidad en la forma y proporción que consta del cuadro de**

[Firma manuscrita]



1 integración de aumento de capital que se agrega a esta escritura como
2 parte de la misma; **2)** Reformado el Estatuto de la Compañía, como
3 consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal
4 Extraordinaria de Socios, en su artículo quinto el que dirá: "ARTICULO
5 QUINTO.- El capital social es el de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta mil participaciones
7 sociales, iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una". **CUARTA.-**
8 **CUANTIA.-** La cuantía la fijo en Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos
9 de América. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las
10 cláusulas de rigor para su plena validez. La presente minuta ha sido
11 elaborada y suscrita por el DOCTORA PATRICIA CORDERO TORRES.
12 ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL OCHOCIENTOS
13 OCHENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con
14 las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
16 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
17 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
18 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
19 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
20 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
21 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue
22 la presente escritura íntegramente al otorgante por mí el Notario, se



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@ctapanet.net - ecpalacios@hotmail.com

1 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación
2 a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta
3 inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su
4 contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines
5 legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda
6 incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

7

8

9 **ANGEL CRISTOBAL NUÑEZ PALACIOS**

10 **C.I. 1705335444**

11

12

13

14

15

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 24 de Marzo de 2014

Señor

ANGEL CRISTOBAL NUÑEZ PALACIOS

Ciudad

De mis consideraciones:

Por el presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **"CJ SEGURIDAD CIA. LTDA."**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el periodo de cinco años.

La compañía **"CJ SEGURIDAD CIA. LTDA."**, se constituyo mediante Escritura Pública celebrado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, señor Dr. WILSON PEÑA CASTRO, el 12 de marzo de 2009, aprobado por el Intendente de Compañías el 20 de marzo de 2009, e inscrita en el registro mercantil el 26 de marzo de 2009, con número de inscripción N.5.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, así como los demás deberes y obligaciones establecidas por la Ley y los Estatutos.

Deseándole éxitos en sus funciones y a la espera que el presente le sirva de nombramiento, me suscribo de Usted.

Atentamente



Sra. Jéssica Alexandra Ávila Buele

SECRETARIA AD-HOC DESIGNADA POR LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las leyes y Estatutos Sociales. Cuenca, 24 de marzo de 2014.



SR. ANGEL CRISTOBAL NUÑEZ PALACIOS

C.C. 1705335444

✉ **OFICINA:** AGUSTIN Cueva 7-47 y Remigio Crespo

✉ **Telf.:** 072984816/2816085



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 3635

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2530
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	618
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACION:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

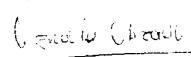
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705335444	NUÑEZ PALACIOS ANGEL CRISTOBAL	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

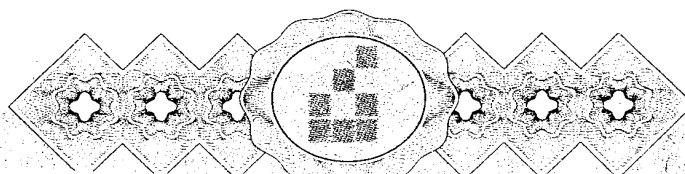
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1



Nº 094531

IMP. JGM. 02

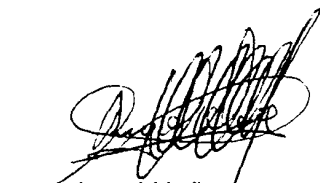
**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, al a los 9 días del mes de octubre de 2014, siendo las 09h00, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Compañía CJ SEGURIDAD CIA. LTDA., los Señores Socios: César Jerves Rojas, y Angel Nuñez Palacios por sus propios derechos. Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y la reunión tiene el carácter de Junta Universal de Socios. Actúa como Presidente César Jerves Rojas y como Secretario el Gerente General Ángel Núñez. El Presidente declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: 1.- Aumento de Capital; 2. Reforma de Estatutos. Los asistentes lo aprueban por unanimidad y pasan a resolver:

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL.- El señor Gerente General, explica a la Junta la Conveniencia de aumentar el capital en la suma de US\$40.000,00 que sumado al capital actual con el que cuenta la empresa de US\$ 10.000,00, se llega a un total de \$50.000,00, indica además que la manera de efectuar este aumento sería mediante aporte en numerario y de contado. La emisión de las participaciones correspondientes al valor aprobado, se resuelve se lo haga proporcionalmente al valor del capital que cada uno de los Señores Socios tiene a este fecha, renunciando por unanimidad de forma expresa al derecho de atribución y aprobando el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma

SEGUNDO: REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO.- Como consecuencia de estas resoluciones se resuelve se reforme el Estatuto de la Compañía en su artículo quinto, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social es el de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta mil participaciones sociales, iguales e indivisibles del valor de un dólar cada una". Se autoriza al Señor Gerente General realice los trámites de ley para que se dé cumplimiento con lo resuelto en esta Junta.

Siendo las 10h00 el Señor Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.


Angel Nuñez
SECRETARIO


César Jerves
PRESIDENTE

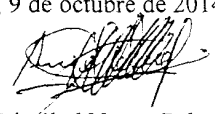


CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL
			NUMERARIO	
CESAR JERVES ROJAS	6.865,00	27.460,00	27.460,00	34.325,00
ANGEL NUÑEZ PALACIOS	3.135,00	12.540,00	12.540,00	15.675,00
TOTALES	\$10.000,00	\$40.000,00	\$ 40.000,00	\$50.000,00

Cuenca, 9 de octubre de 2014


Ángel Cristóbal Nuñez Palacios



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NÚÑEZ PALACIOS
ANGEL CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUMBUCAYUA
AMBATO
JURISDICCION VELA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA PIEDAD
VAZQUEZ RUBIO

170533544-4



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V1838V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NÚÑEZ SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS DELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFES DEL CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CBE

043

ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

043 - 0055

1705335444

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
NÚÑEZ PALACIOS ANGEL CRISTOBAL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO 0
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Certifico que la fotocopia que antecede es igual al documento que en
..... fojas, me fue presentado para su confrontación
Cuenca, a de 24 FEB 2014 de 20.....



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

[Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CJ SEGURIDAD CIA. LTDA**, celebrada en la Notaria Decima Segunda de este Cantón, el 12 de marzo del 2012. He marginado el aumento de capital y reforma de estatuto.- Cuenca 15 de octubre del 2014. **LA NOTARIA.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "D. [illegible]", written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13724

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10163
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705335444	NUÑEZ PALACIOS ANGEL CRISTOBAL	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

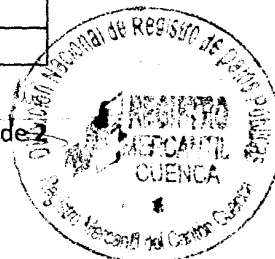
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA
FECHA ESCRITURA:	14/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CJ SEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40000,00

Página 1 de 2



Nº 134352

IMP. IGM. 02

Registro Mercantil de Cuenca

Capital

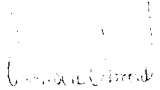
50000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

